

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 MAR 1995

AMON GAL

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.087/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 161-IEM-94, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada adreferèndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tienen por finalizadas las funciones de la Sra. Patricia Domínguez de Sarmiento, en el cargo de Preceptora y de la Sra. Alejandra Tkaczeck de Almagro, en el cargo de Bibliotecaria del mencionado Instituto, a partir del 6 de Noviembre de 1994 por finalización de la licencia por maternidad de su titular, Sra. Ceferina Quintana de Sánchez;

FOR ELLO y atento a que corresponde homologar el citado acto administrativo,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 161-IEM-94, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 7 de Noviembre de 1994.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

TARIA ACADEMICA

026-95 RESOLUCION - R - Nº